



**HOSPITAL CUENCA ALTA
NESTOR KIRCHNER SAMIC**

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento

www.hospitalcuencaalta.org.ar

**PEDIDO DE COTIZACIÓN
LICITACION PUBLICA**

Número **166** Año **2023**

Ejercicio 2024

Ref./ Contratación del Servicio de Recarga de Extintores de este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC

Pedido de Provisión: **313/2023** Fecha **20/11/2023**

FECHA DE APERTURA: LUNES 8 DE ENERO DE 2024 A LAS 10:00HS.

EN LA SEDE DE LA OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL HOSPITAL CUENCA ALTA SAMIC

VALOR DEL PLIEGO \$ 2.500,00

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES - HCANK

RG	DESCRIPCIÓN	PERIODO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL RG
1	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de Extintor a base de hidroclorofluorocarbono (HCFC) x 5 kg. Con certificación de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)	31		
2	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de Extintor a base de hidroclorofluorocarbono (HCFC) x 10 kg. Con certificación de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)	1		
3	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de Extintor a base de agua destilada "water mist" x 10 lts. Con certificación de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)	16		
4	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de Extintor tipo polvo químico ABC X 1 Kg. Con certificación de la norma IRAM 3517 PARTE II y de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)	3		
5	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de Extintor tipo polvo químico ABC X 2,5 Kg. Con certificación de la norma IRAM 3517 PARTE II y de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)	9		
6	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de Extintor tipo polvo químico ABC X 5 Kg. Con certificación de la norma IRAM 3517 PARTE II y de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)	86		
7	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de extintor tipo polvo químico ABC X 10 KG Con certificación de la norma IRAM 3517 PARTE II y de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)	1		
8	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de extintor tipo polvo químico ABC X 25 KG Con certificación de la norma IRAM 3517 PARTE II y de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)	10		
9	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de extintor a base de CO2 X 5 KG Con certificación de la norma IRAM 3517 PARTE II y de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)	33		
10	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de extintor a base de CO2 X 10 KG. Con certificación de la norma IRAM 3517	2		

	PARTE II y de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)			
11	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de extintor a base de CO2 X 20 KG.Con certificación de la norma IRAM 3517 PARTE II y de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)	1		
12	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de extintor sobre ruedas de base AFFF X 50 LT.Con certificación de la norma IRAM 3517 PARTE II y de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)	1		
13	Servicio de mantenimiento anual (RECARGA Y REVISION) de extintor sobre ruedas de base AFFF X 100 LT.Con certificación de la norma IRAM 3517 PARTE II y de la Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS)	1		
TOTAL				

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** EN ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes

CONSULTAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES. La totalidad de datos técnicos o cualquier otra consulta o necesidad de índole técnico/operativa, deberá ser requerida por los Oferentes ante el Área de Higiene y Seguridad, Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Dirección de Infraestructura y Tecnología de este HCAS al correo higiene.seguridad@hospitalcuencaalta.org.ar

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN: Conforme Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública 166/2023.

OBTENCION DEL PLIEGOS DE CONCIONES PARTICULARES. Los Interesados deberán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en la Oficina de Compras y Contrataciones del Hospital, previa acreditación del depósito de la suma establecida de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) en la cuenta corriente institucional del Banco de la Nación Argentina N° 1800022504 Sucursal 1290, Avda. Libertad 698 de la Localidad de Cañuelas con anterioridad al Acto de Apertura de Ofertas, en la Sede de la Oficina de Compras de la institución.

PLAZO DE CUMPLIMIENTO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN. La prestación del servicio procederá en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires.

FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA

EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCEPCIONALES.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	